



Implementada por
giz Deutsche Gesellschaft
für Internationale
Zusammenarbeit (GIZ) GmbH



ALERTA CNDH SOBRE EL RESURGIMIENTO DEL DISCURSO DE ODIOS, ESPECIALMENTE EN ESTADOS UNIDOS, QUE DEGRADA, INTIMIDA, PROMUEVE PREJUICIOS E INCITA A LA VIOLENCIA

07 de abril de 2017

México. – La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) alerta sobre la gravedad que representa el resurgimiento del discurso de odio –después de dos guerras mundiales y vergonzosos genocidios que ocurrieron en el siglo XX—, que con renovada retórica degrada, intimida, promueve prejuicios e incita a la violencia contra personas y colectivos, ya no sólo por motivos de raza sino, fundamentalmente, por diferencias culturales basadas en la nacionalidad, condición social y económica, preferencias sexuales o convicciones religiosas.

Para este Organismo Nacional, la promoción del discurso transgresor de la actualidad se ensaña con los grupos en mayor situación de vulnerabilidad de nuestro tiempo: los migrantes y los refugiados, toda vez que, hay casos que desde las más altas esferas de poder, se promueve un rechazo extremadamente violento en su contra, tal y como ocurre en los Estados Unidos de América, donde ha puesto en riesgo el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables que corresponden a toda persona.

En ocasión del Día Internacional de Reflexión sobre el Genocidio cometido en Ruanda –7 de abril—, la CNDH puntualiza que, desde la lógica de los derechos humanos, hemos aprendido que un prejuicio lleva la discriminación, la discriminación a la persecución y la persecución al exterminio, razón por la cual no podemos volver al pasado ni permitir que el discurso de odio gane terreno, basado en nuevas políticas migratorias y un supuesto ejercicio de la libertad de expresión y las libertades públicas.

Esta Comisión Nacional señala que, si el siglo XX se caracterizó por la intolerancia y el enorme dolor que le causó a la humanidad, aún estamos a tiempo de revertir esa tendencia y hacer del siglo XXI la centuria de los derechos humanos mediante el impulso de una plataforma para luchar contra la discriminación, xenofobia, exclusión e intransigencia.

Con motivo de esta fecha conmemorativa, la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó la resolución A/RES/58/234, en que declara el 7 de abril como Día Internacional de Reflexión sobre el Genocidio cometido en Ruanda y alienta a todos los Estados Miembros a la realización de actos en memoria de las víctimas de genocidio, además de exhortarlos a que actúen de conformidad con la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, para que no vuelvan a repetirse acontecimientos como los ocurridos en dicho país.

En 1994, 800 mil ruandeses fueron asesinados por sus compatriotas, en la mayoría de los casos por pertenecer a un grupo étnico determinado. La matanza sistemática de hombres, mujeres, niñas y niños durante aproximadamente 100 días, iniciada el 7 de abril de ese año, se perpetró a plena vista y paciencia de la comunidad internacional.

http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2017/Com_2017_105.pdf